

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA  
COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA  
1ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ACTA DE SESIÓN**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las 12:00 horas del día diecinueve de enero de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, ubicada en Avenida José Vicente Villada No. 212, 4º. Piso, Colonia la Merced, Toluca, México; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, 23 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y artículos 43, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento; se dio inicio a la 1ª. Sesión Extraordinaria, contando con la presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios: L.A.E. Juan José Fuentes Romero, Presidente; C. Oscar Mateos Manjarrez, Suplente del Representante del Área Financiera y Vocal; Lic. Daniel Kuri Galván, Representante del Área Jurídica y Vocal; L.C. Juan Arriaga Colín, Representante del Órgano de Control Interno y Vocal; Ing. Gabriela Velazco Miranda, Secretaria Ejecutiva; L.I.A. Juan Manuel Ramírez Zúñiga, Suplente del Subdirector de Desarrollo y Control de Parques Recreativos; Ing. Jorge Domínguez Díaz de León, Coordinador de Zoológicos y Representante del Área Interesada en la Adquisición de Bienes y Servicios; bajo la siguiente propuesta de:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum.
- 2.- Propuesta y en su caso la aprobación de los asuntos que integran el orden del día.
- 3.- Se presentan al Comité para su dictaminación y fallo las propuestas de la Invitación Restringida No. **IR-001-2017 "Productos alimenticios para animales (Alimentos perecederos, frutas y legumbres)"**.

**PUNTO 1.-** Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum y sesión permanente.

El L.A.E. Juan José Fuentes Romero, Presidente del Comité, agradeció a los presentes su asistencia y les dio la bienvenida a la 1ª. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios.

A continuación, tomó lista de asistencia, certificando que hay existencia de quórum, por lo que se da inicio a la Sesión.

**PUNTO 2.-** Propuesta y en su caso aprobación de los asuntos a tratar.

A continuación, el L.A.E. Juan José Fuentes Romero, Presidente del Comité dio lectura a la Orden del día y enseguida los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios emitieron el siguiente acuerdo:

**CEPANAF CAS/SE-01/001-17:**

|                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se toma conocimiento de la Orden del día de la 1ª. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se aprueba por unanimidad. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Para continuar con el desahogo de los siguientes puntos que integran la Orden del día, sede la palabra a la Ing. Gabriela Velazco Miranda, Secretaria Ejecutiva del Comité.

**PUNTO 3:** Se presentan al Comité para su dictaminación y fallo las propuestas de la Invitación Restringida No. **IR-001-2017 "Productos alimenticios para animales (Alimentos perecederos, frutas y legumbres)"**.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA  
COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA  
1ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ACTA DE SESIÓN**

En uso de la palabra la Secretaría Ejecutiva informa al Comité que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y/o Contratación de Servicios No. **CEP/DRM-031/2017**, la Coordinación de Zoológicos requirió la adquisición de **Alimentos perecederos, frutas y legumbres**, contando con suficiencia presupuestal para tal efecto por la cantidad de un monto mínimo de **\$1, 500,000.00** y un monto máximo de **\$3, 000,000.00**.

Derivado del acuerdo No. **CEPANAF CAS/SO-01/006-17**, mediante el cual el Comité de Adquisiciones y Servicios aprobó por unanimidad, llevar a cabo la adquisición de productos alimenticios para animales a través de la modalidad de Invitación Restringida para asegurar que la participación sea limitada a proveedores expertos en el rubro, con la finalidad de proteger la salud de los ejemplares de fauna albergados en los parques y asegurar las mejores condiciones de precio, calidad y financiamiento para la CEPANAF; la Subdirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Recursos Materiales, instauró el procedimiento de Invitación Restringida No. **IR-001-2017 "Productos alimenticios para animales (Alimentos perecederos, frutas y legumbres)"**.

Asimismo, se informa que el Presidente del Comité, mediante oficio No. **SMA/CEP/SAF/136/15**, designó al L.A.E. Marco Antonio Paramo Castañeda, adscrito al Departamento de Recursos Materiales, para ser el **"Servidor Público Designado por la convocante"** para conducir el Acto de Presentación y Apertura de propuestas, con fundamento los artículos 80 y 84 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Del análisis cuantitativo derivado del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas realizado el día 19 de enero de 2017, en presencia de los oferentes registrados, con fundamento en el artículo 86 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se determinó que las propuestas de los oferentes: **Omar Alejandro Moreno Fonseca y Dillisi Group S.A. de C.V.** cumplen con lo solicitado en las bases respectivas; en este sentido, son presentadas ante este Comité para emitir el Dictamen de Adjudicación que servirá como base para el fallo.

Vistos para dictaminar en definitiva los documentos de la Invitación Restringida número IR-001-2017, instaurada para atender los requerimientos formulados por la Coordinación de Zoológicos de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna y que corresponden al Ejercicio Fiscal 2017, referente a la "Adquisición de Productos Alimenticios para Animales (Perecederos, Frutas y Legumbres)"

**RESULTANDO**

1. Que al programar la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna sus adquisiciones, arrendamientos y servicios, la Coordinación del Parque Ecológico Zacango presentó sus requerimientos de **Productos Alimenticios para Animales (Perecederos, Frutas y Legumbres)** para la fauna albergada en los Parques, al Departamento de Recursos Materiales para llevar a cabo su programa de trabajo 2017, asignándole el número de requisición **CEP/DRM-001-2017**, que corresponde a la adquisición de **Productos Alimenticios para Animales (Perecedero, Frutas y Legumbres)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, con una asignación presupuestal de **\$1,500,000.00** monto mínimo a **\$3,000,000.00** monto máximo.
2. Que el día 19 de Enero de 2017, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I Dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción al procedimiento de Licitación Pública y 43 de la



**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA  
COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA  
Iª. SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ACTA DE SESIÓN**

Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, dictaminó procedente la excepción a la Licitación Pública para la Adquisición de Productos Alimenticios para Animales (Perecederos, Frutas y Legumbres), con la finalidad de asegurar la participación de productores y/o empresas expertas en el giro; el Comité determinó realizar la adquisición a través de Invitación Restringida, la convocante instauró el procedimiento para su realización, recibiendo las propuestas de los oferentes siguientes:

- **Omar Alejandro Moreno Fonseca**
- **Dillisi Group, S.A de C.V.**

Que con fecha y hora establecida, el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, se llevó a cabo el acto de evaluación de propuestas.

Que toda vez que los oferentes antes mencionados, cumplen con las condiciones técnicas solicitadas por la Convocante, se procedió al análisis cualitativo de las propuestas económicas de los oferentes participantes, en virtud de cumplir con lo solicitado en el punto 4.2 de las bases correspondientes, y de acuerdo al análisis evaluativo realizado.

Que posterior a la aceptación de las propuestas técnicas de los oferentes denominados: **Omar Alejandro Moreno Fonseca, Dillisi Group, S.A.de C.V.**, se procedió a la evaluación cualitativa de las propuestas económicas conforme al registro resultando que:

- **Omar Alejandro Moreno Fonseca**, cotiza **49** partidas, la cual consta de **08** (FOJAS).
- **Dillisi Group, S.A. de C.V.**, cotiza **49** partidas, la cual consta de **11** (FOJAS).

Se desecha la propuesta del oferente denominado Dillisi Group, S.A. de C.V., ya que su propuesta económica rebasa el monto del precio promedio de acuerdo al estudio de mercado, al igual que su giro comercial no corresponde a lo solicitado en la presente Invitación Restringida IR-001-2017, referente a la Adquisición de Productos Alimenticios para Animales (perecederos, frutas y legumbres).

**CONSIDERANDO**

I.-Que el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, es competente para emitir el dictamen de adjudicación de la Invitación Restringida número IR-001/2017 Productos Alimenticios para Animales (Perecederos, Frutas y Legumbres), que servirá como fundamento para el fallo, en términos de lo dispuesto por el artículo 23 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 45 fracción V de su Reglamento.

II.- Que de conformidad con lo establecido por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 88 y 89, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el dictamen de adjudicación se circunscribe al estudio y análisis de las propuestas registradas, emitiéndose a favor del que reúna las condiciones más convenientes para la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; observando para el efecto, el exacto cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones resultantes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA  
COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA  
1ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ACTA DE SESIÓN**

III.- Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados, derivado del proceso de análisis y evaluación cualitativa de las propuestas de los oferentes participantes, tomando como base los aspectos técnicos y de calidad requeridos por la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna y las condiciones económicas y legales requeridas por el convocante para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones resultantes, este Comité determinó que, en merito de lo expuesto y fundado se,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de México y artículos 23 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 45 fracción V y 88 de su Reglamento, y en base a lo establecido en el punto 7 de las bases correspondiente, se dictamina llevar a cabo la presente Invitación Restringida IR-001/2017 Productos Alimenticios para Animales (Perecederos, Frutas y Legumbres), a favor del oferente C. Omar Alejandro Moreno Fonseca, quien presentó la propuesta más conveniente, teniendo las condiciones de precio, entrega, oportunidad y financiamiento, así como por cumplir las especificaciones técnicas y económicas de las bases relativas conforme a la opinión del órgano solicitante; adjudicación con fundamento en el Artículo 35 fracción II, como se indica a continuación:

| DESCRIPCIÓN              | U.M. | IMPORTE UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL |
|--------------------------|------|------------------|----------|-------|
| ACELGA                   | KG   | 27.00            |          |       |
| ALFALFA FRESCA           | KG   | 6.60             |          |       |
| AVENA EN HOJUELAS        | KG   | 29.00            |          |       |
| ALPISTE COMPUESTO        | KG   | 32.00            |          |       |
| APIO                     | KG   | 22.00            |          |       |
| BERENIENA                | KG   | 48.00            |          |       |
| BETABEL ENTERO CON HOJA  | KG   | 32.00            |          |       |
| CACAHUATE                | KG   | 68.00            |          |       |
| CALABACITA VERDE         | KG   | 28.00            |          |       |
| CAMOTE                   | KG   | 46.00            |          |       |
| CAÑA DE AZÚCAR           | KG   | 18.00            |          |       |
| CARBONATO DE CALCIO      | KG   | 36.00            |          |       |
| CEBOLLA CAMBRAY CON RABO | KG   | 24.00            |          |       |
| CILANTRO                 | KG   | 38.00            |          |       |
| CHARAL FRESCO            | KG   | 67.00            |          |       |
| COCO SIN CÁSCARA         | KG   | 32.00            |          |       |
| CONEJO EN CANAL          | KG   | 152.00           |          |       |
| COL                      | KG   | 18.00            |          |       |
| CHICHARDO                | KG   | 24.00            |          |       |
| ELOTE                    | KG   | 12.00            |          |       |
| ESPINACA                 | KG   | 32.00            |          |       |



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA  
COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA  
1ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ACTA DE SESIÓN**

|                             |     |        |  |  |
|-----------------------------|-----|--------|--|--|
| FLOR DE CALABAZA            | KG  | 40.00  |  |  |
| GRANADA ROJA                | KG  | 95.00  |  |  |
| GUAYABA                     | KG  | 38.00  |  |  |
| HOJA DE PLATANO             | KG  | 48.00  |  |  |
| HUEVO                       | KG  | 34.00  |  |  |
| JICAMA                      | KG  | 20.00  |  |  |
| JITOMATE                    | KG  | 28.00  |  |  |
| LECHUGA ESCAROLA            | KG  | 38.00  |  |  |
| LECHUGA OREJONA             | KG  | 36.00  |  |  |
| LECHUGA ROMANA              | KG  | 20.00  |  |  |
| MANGO ATAULFO               | KG  | 68.00  |  |  |
| MANZANA                     | KG  | 45.00  |  |  |
| MELÓN CHINO                 | KG  | 32.00  |  |  |
| MIEL DE ABEJA               | LT  | 218.00 |  |  |
| NARANJA O MANDARINA         | KG  | 19.50  |  |  |
| NOPAL                       | KG  | 32.00  |  |  |
| PAN BLANCO DE PANADERIA     | PZA | 3.50   |  |  |
| PAPAYA                      | KG  | 29.50  |  |  |
| PEREJIL                     | KG  | 38.00  |  |  |
| PERA VERDE                  | KG  | 76.00  |  |  |
| PLATANO TABASCO             | KG  | 19.50  |  |  |
| POLLO ROSTICERO             | KG  | 68.00  |  |  |
| ROSAS FRESCAS               | PZA | 16.00  |  |  |
| SALVADO DE TRIGO            | KG  | 34.00  |  |  |
| SANDÍA                      | KG  | 19.00  |  |  |
| SEMILLA DE GIRASOL          | KG  | 56.00  |  |  |
| TUNA                        | KG  | 18.00  |  |  |
| ZANAHORIA TIPO POLVO FRESCA | KG  | 14.50  |  |  |

EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO A ADJUDICAR ES DE \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), INCLUYE I.V.A TASA CERO.

LOS PRECIOS SERÁN FUOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.

EL MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO DEL CONTRATO ABIERTO ES EL SIGUIENTE:

| PRODUCTO                                                               | MONTO MÍNIMO  | MONTO MÁXIMO |
|------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------|
| PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES (PERECEDEROS, FRUTAS Y LEGUMBRES) | \$1,500,00.00 | 3,000,000.00 |

LA COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA NO SE OBLIGA A EJERCER EL PRESUPUESTO MÁXIMO DEL 100% RESPECTO DEL TOTAL PACTADO EN EL CONTRATO.

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA  
COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA  
1ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ACTA DE SESIÓN**

**SEGUNDO.-** En virtud del resolutivo anterior y una vez emitido el dictamen de adjudicación, el servidor público designado por la convocante con fundamento en el presente Dictamen notificará al oferente adjudicado, que deberá comparecer ante el Departamento de Recursos Materiales de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, al día hábil siguiente del aviso de la disponibilidad del contrato respectivo, para su suscripción en términos de la legislación aplicable.

**TERCERO.-** El oferente deberá de cumplir estrictamente con el plazo de la prestación del servicio adjudicado.

**CUARTO.-** Remítase al Departamento de Recursos Materiales la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, a fin de darlo a conocer a los oferentes participantes en términos de Ley.

Una vez que la documentación presentada por los oferentes participantes ha sido revisada por los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, en el área de su competencia, la Secretaria Ejecutiva solicita a los asistentes informen si tienen alguna observación derivado de su análisis, resultando que no hay comentarios que agregar.

A continuación el L.A.E. Juan José Fuentes Romero, Presidente somete a votación el resultado de la Adjudicación Directa No. **IR-001-2017 "Productos alimenticios para animales (Alimentos perecederos, frutas y legumbres)"** a favor del oferente: **Omar Alejandro Moreno Fonseca**, resultando que por unanimidad de votos el Comité de Adquisiciones y Servicios aprueba la adjudicación, por presentar las propuestas más convenientes para los intereses de la CEPANAF.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el siguiente:

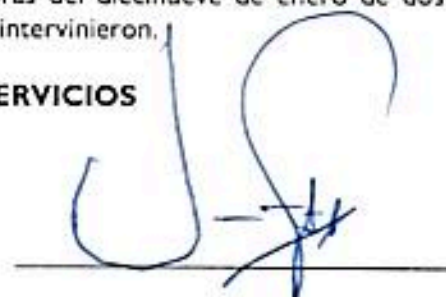
**ACUERDO CEPANAF/CAS/SE- 01/002-17:**

El Comité de Adquisiciones y Servicios con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 88 de su Reglamento, dictamina procedente por unanimidad de votos, la adjudicación a favor del oferente: **Omar Alejandro Moreno Fonseca**, a través de un Contrato Abierto por un monto mínimo de **\$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.)**, en virtud de que su propuesta se encuentra dentro de los precios de mercado y resulta la más conveniente para la CEPANAF, en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Una vez consultado y manifestado por los integrantes de este Comité de Adquisiciones y Servicios, que no hay otro asunto a tratar, se dio por terminada la sesión a las 11:50 horas del diecinueve de enero de dos mil diecisiete, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

L.A.E. JUAN JOSÉ FUENTES ROMERO  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
PRESIDENTE



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

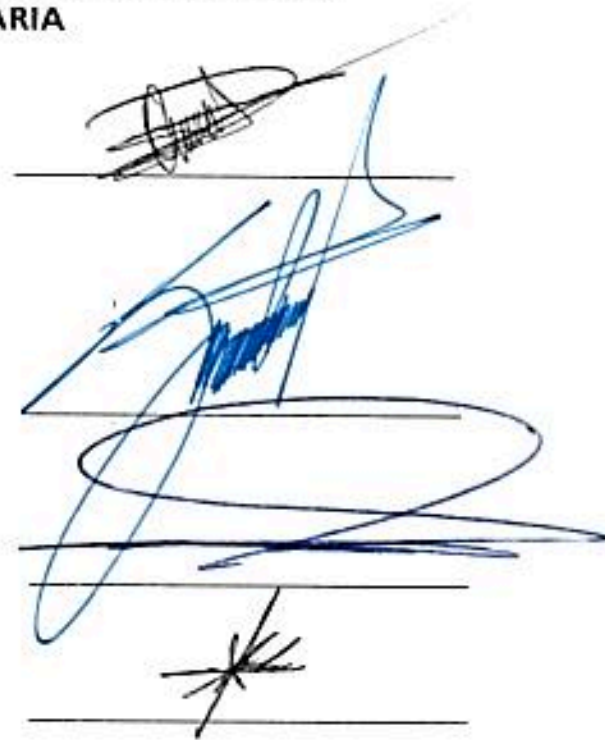
**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA  
COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA  
1ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ACTA DE SESIÓN**

C. ÓSCAR MATEOS MANJARREZ  
SUPLENTE DE LA REPRESENTANTE  
DEL ÁREA FINANCIERA  
TITULAR VOCAL

L.C. JUAN ARRIAGA COLÍN  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO  
DE CONTROL INTERNO  
TITULAR VOCAL

LIC. DANIEL KURI GALVÁN  
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA  
TITULAR VOCAL

ING. GABRIELA VELAZCO MIRANDA  
SECRETARIA EJECUTIVA



**UNIDADES ADMINISTRATIVAS SOLICITANTES**

L.I.A. JUAN MANUEL RAMÍREZ ZÚÑIGA  
SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE DESARROLLO  
Y CONTROL DE PARQUES RECREATIVOS  
VOCAL

ING. JORGE DOMÍNGUEZ DÍAZ DE LEÓN  
COORDINADOR DE ZOOLOGICOS Y  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD INTERESADA  
EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
VOCAL

